

03 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 02-01-2012, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna;

2.- La Resolución Exenta N° 00172 de fecha 27.01.2012 mediante el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos, celebrado con fecha 02.01.2012 con el municipio de La Cisterna;

3.- El Memorándum N° 412 de fecha 31-01-2012 del Directora Desarrollo Comunitario

4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 02-01-2012 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, Director de Adm. y Finanzas Dependiente del Alcalde
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

1 - Presidencia Municipal
2 - Dirección de Asesoría Jurídica
5 - Dideco

3 - Dirección de Obras
4 - Dir. de Adm. y Finanzas
6 - Depto. de Contabilidad

7 - Archivo